



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 JUL. 1990

Expte. N° 495/90

VISTO:

Los distintos requerimientos de Secretaría de Bienestar Universitario y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa a Fs. 1 y los antecedentes del Dr. Raúl Alejandro Barreto, consignados de Fs. 2 a 16;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

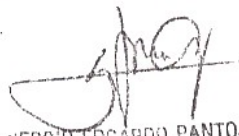
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Raúl Alejandro BARRETO, D.N.I. N° 17.309.231, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, en el / Area de Sanidad.

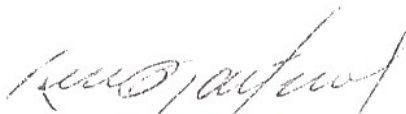
ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante de la planta del personal temporario de Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su su toma de razón y demás efectos.--




DR. JUAN CARLOS MARTOCORA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 214 - 90